



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-14908 y su acumulado 05-04-15112; por el cual el Profesor Titular Plenario de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Raúl Enrique Altamira Gigena, ha presentado el Informe de Actividades Académicas 2003 y el Plan de Tareas correspondiente al corriente año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por la Coordinadora del Departamento de Derecho Social al cual pertenece el Dr. Altamira Gigena;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 6, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

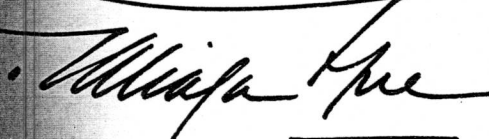
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

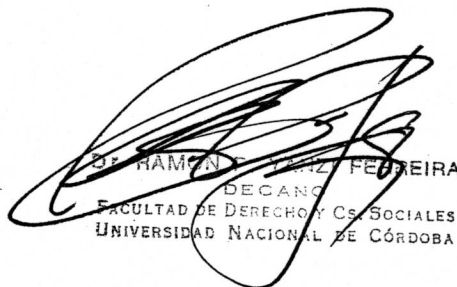
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas 2003 y el Plan de Tareas correspondiente al corriente año 2004 presentados por el Profesor Titular Plenario de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. **Raúl Enrique ALTAMIRA GIGENA**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 131/04.-




DE RAMÓN J. J. FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA